

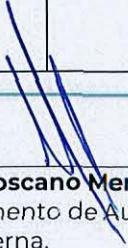
 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>IRREGULARIDADES EN LA RECUPERACIÓN DE LA COBRANZA Y/O ADEUDOS</p> <p>I. Falta de transparencia en las cuentas por cobrar a distribuidores mercantiles, relacionados con el proceso de cobranza a puntos de venta</p> <p>Conforme a los saldos vencidos acumulados de enero de 2018 al cierre del mes de agosto de 2019, correspondientes a la cuenta 1105 denominada "Cuentas por Cobrar a Distribuidores Mercantiles" por un monto de \$1,820,063.00 (un millón ochocientos veinte mil sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), se analizó una muestra por \$999,262.05 (novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 05/100, equivalente al 54.9% y que corresponden a saldos por vencer y saldos vencidos con una antigüedad de 30, 60, 90 y más de 90 días, así como a las evidencias documentales presentadas por el Programa de Abasto Social Baja California (PASBC). Del análisis al origen de los saldos y a la evidencia de cobranza directa a distribuidores mercantiles, por parte de servidores públicos (promotores sociales), se determinó lo siguiente:</p> <p>Se detectó que la información relacionada con el origen del saldo vencido de 7 puntos de venta, no era real, toda vez que dichos saldos se cargaron como adeudo a distribuidores mercantiles, cuando las causas derivaron de abuso de confianza, al encontrar que servidores públicos que desempeñan labores de</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO 09/2020 (JUNIO 2020)</p> <p>CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS:</p> <p>Del análisis y valoración a la documentación recibida, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública mediante oficio OIC/AAIDMCP/0031/2020 de fecha 25 de junio de 2020, remitió a la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., el Informe de Irregularidades Detectadas, en donde se hace del conocimiento de las irregularidades en el encargo que les fueron encomendados a servidores públicos adscritos al Programa de Abasto Social Baja California de Liconsa, S.A. de C.V., respecto a la recuperación de la cobranza y/o adeudos, generando posibles faltas, derivada por la omisión a la normatividad, asignándolo al Expediente 2020/LICONSA/DE77 registrado en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECA).</p> <p>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</p>	<p>Toda vez que no se proporcionó información que acredite la recuperación de la cobranza y/o adeudos, por lo que se giró oficio OIC/AAIDMCP/0031/2020 al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. el informe de Irregularidades Detectadas, asignándolo al Expediente 2020/LICONSA/DE77 registrado en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECA).</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%</p>
---	---	---


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

cobranza directa a puntos de venta, denominados promotores sociales, recibieron del distribuidor el pago correspondiente, sin embargo, incurrieron en falta al no depositarlos, como se detalla a continuación:

Servidor Público: Vergara Meraz Lizbeth

Mes en el que no se depositó la cobranza	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Febrero 2018	44	290142	\$10,648.55
Febrero 2018	55	293612	\$12,613.15
Febrero 2018	411	291145	\$23,993.20
Febrero 2018	4122	293794	\$6,123.70
Febrero 2018	4165	293643	\$27,901.50
	Saldo		\$81,280.00
Abono en Marzo	4111		-\$23,993.20
	Saldo		\$57,286.00
Abono en Junio	55		-\$12,613.15
Abono en Junio	4122		-\$6,123.70
Saldo al cierre del ejercicio 2018			\$38,550.05

Al respecto es conveniente destacar que en el caso de Lizbeth Vergara Meraz, quien causó baja en el mes de marzo de 2018 por renuncia voluntaria, el abuso de confianza cometido en febrero de ese mismo año se da a conocer en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Cobranza y Operación de Puntos de Venta del Programa de Abasto Social Baja California, celebrada el 10 de Abril de 2018, sin señalar estrategia o acuerdo por parte del Comité para el cobro respectivo. Y en el mes de septiembre de 2018 se suscribe Acuerdo Reparatorio ante el Órgano

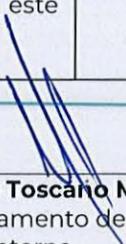
**PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020
(FEBRERO 2020)**

Del análisis a la documentación remitida a este Órgano Interno de Control mediante oficios SBC-0925-2019 y SBC-0925-1-2019 ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscritos por la Gerente del PASBC, se acreditaron los siguientes avances:

**CORRECTIVAS:
I.-**

Conforme a la evidencia presentada por parte del PASBC que consta de documentales copia fotostática de querrela en contra de Lizbeth Vergara Meraz, copia fotostática de acuerdo reparatorio de fecha 26 de septiembre de 2018 y copia fotostática de constancia con sello de la Fiscalía General de la República sede Tijuana expediente OEMA/FED/BC/TIJ/0002966/2018-72/19 de fecha 12 de julio 2019, en la cual se dio por reparado el daño causado por la servidora pública a la Entidad, soporte que se considera como No suficiente, toda vez que la Querrela no viene completa, además de no acreditar la denuncia por las conductas irregulares cometidas por la ex servidora pública ante la Secretaría de la Función Pública y/o este Órgano Interno de Control.


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

Administrativo Desconcentrado especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, comprometiendo pago para el 27 de febrero de 2019, por \$37,719.95 (Treinta y siete mil setecientos diecinueve pesos 95/100 m.n.), acuerdo mencionado en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2018; sin embargo, realizó pagos posteriores a la fecha pactada, dos pagos en el mes de marzo y el saldo fue liquidado hasta el mes de agosto de 2019.

Servidor Público: Mateo Jiménez Ismael

Mes en el que no se depositó la cobranza	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Abril 2018	1	294027	\$4,838.30
Abril 2018	11	291586	\$17,305.00
			\$22,143.30
Abono en Noviembre	1		-\$2,749.49
Abono en Noviembre	11		-\$1,250.51
Saldo al cierre del ejercicio 2018			\$18,143.30

En relación a este caso cometido por Mateo Jiménez Ismael, fue reportado en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta del 10 de Abril de 2018, sin especificar el monto y los puntos de venta, acordándose en dicho órgano colegiado su renuncia inmediata y el pago del dinero tomado. El PASBC no acreditó evidencia documental

Informó que derivado de la falta de documentación y de que los hechos ocurrieron en la gestión de la administración pasada, no acreditó las causas por las que se solicitó la renuncia inmediata del servidor público Mateo Jiménez Ismael y no se aplicó sanción a Lizbeth Vergara Meraz por las conductas cometidas.

El PASBC informó a través de oficio SBC-0925-2019 que el abuso de confianza cometido por parte de C. Ismael Mateo Jiménez se detectó en octubre de 2018 por un monto de \$22,143.30 donde se comprometió y llegó a un Acuerdo Reparatorio donde el expromotor realizó abonos hasta liquidar el dinero tomado, acreditando esta acción con Copia fotostática de Acuerdo Reparatorio de fecha 25 de octubre de 2018 con número de expediente OEMA/FED/BC/MXLI/00040952018-81/18; sin embargo, no acreditó la denuncia por las conductas irregulares cometidas por la ex servidora pública ante la Secretaría de la Función Pública y/o este Órgano Interno de Control.

El PASBC informó que los hechos ocurrieron en la administración pasada, lo que originó que en la tarea de la búsqueda de documentación relacionada con este caso no


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
<p>Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).</p>	<p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, el trámite de recuperación, ni evidencia que acredite su liquidación.</p> <p>Estas conductas contravienen a lo señalado al Artículo 57, Apartado de las Faltas administrativas graves de los servidores públicos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Numeral 8.13 Y 8.14 de las Políticas de Operación de los Contratos para la Venta de Leche del Programa de Abasto Social, contenidas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p>II. Inoportunidad en el levantamiento de demandas convenios y resoluciones por siniestros (robos) sufridos por servidores públicos.</p> <p>Del análisis a la información relacionada con el origen del saldo de 10 puntos de venta que presentaron saldos vencidos, no es real al detectar que dichos saldos se cargaron como adeudo a distribuidores mercantiles, cuando las causas derivaron de siniestros por robo, del efectivo que recibieron del distribuidor, a servidores públicos que desempeñan labores de cobranza directa a puntos de venta, denominados promotores sociales. Además de reportarse ante el Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, como a continuación se detalla: Servidor Público: Vergara Meraz Lizbeth</p>	<p>encontrara soporte documental que indique las causas por las que se actuó de manera discrecional en cuanto a las sanciones.</p> <p>Por lo que este punto queda parcialmente atendido.</p> <p>II.- El PASBC informó que la inoportunidad en la implementación de medidas para la recuperación de los saldos ante la aseguradora derivó de los constantes cambios administrativos originando los atrasos.</p> <p>Conforme al oficio SBC-0925-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, el PASBC informó que de acuerdo al Manual los saldos se deben aplicar a los puntos de venta donde se originó el adeudo, sin embargo no se cuenta con una norma donde nos indique que en estos casos se deba hacer el cargo al servidor público.</p> <p>El PASBC informó que en conjunto con el Departamento de Padrón, se han tomado algunas medidas preventivas para evitar la recurrencia de siniestros y robos ya sea a los Distribuidores o Promotores Sociales, una de ellas es calendarizar a efecto de realizar conciliaciones a las lecherías con el fin de evitar retrasos en la cobranza y no se acumule la cantidad a cobrar, siendo así un menor riesgo</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	100%
		Monto por Recuperar:	\$0 Miles		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Mes en el que ocurrió el siniestro por robo</th> <th>Punto de Venta afectado</th> <th>Referencia del Punto de Venta</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marzo 2018</td> <td>41</td> <td>Sin dato</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">\$32,980.20</td> </tr> <tr> <td>Marzo 2018</td> <td>48</td> <td>Sin dato</td> </tr> <tr> <td>Marzo 2018</td> <td>4166</td> <td>Sin dato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Referente a este siniestro, se reporta dos meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, celebrada el 10 de Abril de 2018: sin especificar los montos por punto de venta afectado; para la Sesión del 8 de Junio de 2018, se menciona haber recibido pago del siniestro por robo, quedando pendiente el deslinde de responsabilidad para el pago de deducible; mientras que en la Sesión efectuada el 9 de mayo de 2019, se señala dictamen resuelto, pendiente pago de deducible por \$3,298.06; sin embargo, el PASBC no presentó acuerdos, convenios, pagos o documentación que acrediten el seguimiento y avance en el finiquito del caso.</p> <p>Servidor Público: Alcánzar Robles Carlos Roberto</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Mes en el que ocurrió el</th> <th>Punto de Venta afectado</th> <th>Referencia del</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Mes en el que ocurrió el siniestro por robo	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto	Marzo 2018	41	Sin dato	\$32,980.20	Marzo 2018	48	Sin dato	Marzo 2018	4166	Sin dato	Mes en el que ocurrió el	Punto de Venta afectado	Referencia del	Monto					<p>para el promotor, otra de ellas es tomar rutas alternas para que el promotor no corra el riesgo de un siniestro de robo.</p> <p>Conforme a la documentación contable y oficios, el PASBC integró el seguimiento y el finiquito por el siniestro ocurrido en marzo 2018 de las lecherías 41, 48 y 4166 a la ex promotora Lizbeth Vergara Meraz por la cantidad de \$32,980.20 pesos, adjuntando también el estado de cuenta donde se aplicó el abono a la cuenta del distribuidor correspondiente.</p> <p>Respecto al siniestro por robo al servidor público Ramón Meza el PASBC informó que de acuerdo a la documentación que obra en ese centro de trabajo, la administración pasada optó por destituirlo, para lo cual el entonces Subgerente de Administración y Finanzas (Lic. Alfredo Santaella Cano) decidió dar trámite personal a dicho siniestro, sin embargo por negligencia se dejó pasar el tiempo, viendo que se acercaba el cambio de administración el entonces Gerente M.V.Z. Carlos Zárate Chávez y el Subgerente Lic. Alfredo Santaella Cano optaron por fingir un robo para tramitarlo ante la aseguradora.</p>
Mes en el que ocurrió el siniestro por robo	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto																				
Marzo 2018	41	Sin dato	\$32,980.20																				
Marzo 2018	48	Sin dato																					
Marzo 2018	4166	Sin dato																					
Mes en el que ocurrió el	Punto de Venta afectado	Referencia del	Monto																				


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora

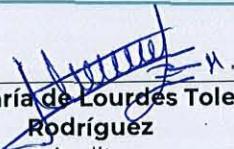

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

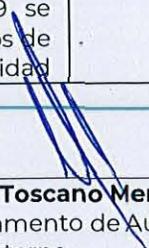
 	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
Número de observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0 Miles		
Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	100%		
Monto por Recuperar:	\$0 Miles				

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>sinistro por robo</th> <th></th> <th>Punto de Venta</th> <th></th> </tr> <tr> <td>Septiembre 2018</td> <td align="center">2117</td> <td align="center">294623</td> <td align="right">\$16,646.85</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 2018</td> <td align="center">2159</td> <td align="center">293314</td> <td align="right">\$12,216.05</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Saldo al cierre del ejercicio 2018</td> <td align="right">\$28,862.90</td> </tr> </table> <p>Al respecto de este siniestro, se identificó que a pesar de que el robo ocurrió en el mes de septiembre de 2018, fue reportado casi cuatro meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, celebrada el 10 de enero de 2019 señalando que se levantó demanda el 29 de noviembre de 2018, comprometiéndose el servidor público a ratificar denuncia ya con la integración de documentos. Situación que prevaleció sin avance hasta el mes de mayo de 2019, sin embargo, el PASBC no acredita la posesión del efectivo en manos del servidor público, toda vez que los recibos de cobranza directa con folios 52512 y 52514 demuestran que los distribuidores mercantiles entregaron el efectivo a promotores sociales, además el PASBC no acreditó el pago del deducible.</p> <p>Servidor Público: Cuevas Toledo Fidel Moisés</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Punto de Venta afectado</th> <th>Referencia del Punto de Venta</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Octubre 2018</td> <td align="center">4171</td> <td align="center">295882</td> <td align="right">\$1,947.00</td> </tr> <tr> <td>Octubre 2018</td> <td align="center">42</td> <td align="center">0292864</td> <td align="right">\$14,859.94</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"></td> <td align="right">\$16,806.94</td> </tr> </tbody> </table>	sinistro por robo		Punto de Venta		Septiembre 2018	2117	294623	\$16,646.85	Septiembre 2018	2159	293314	\$12,216.05	Saldo al cierre del ejercicio 2018			\$28,862.90	Mes	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto	Octubre 2018	4171	295882	\$1,947.00	Octubre 2018	42	0292864	\$14,859.94				\$16,806.94	<p>Siniestro que fue liquidado por parte de la compañía de seguros SURA, S.A. de C.V., presentando evidencia de los saldos; sin embargo, aún queda pendiente el pago del deducible ante la aseguradora.</p> <p>Por lo que este punto queda parcialmente atendido.</p> <p>Por lo que las recomendaciones correctivas quedan parcialmente atendidas.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>I. El Departamento de Crédito y Cobranza soportó la implementación de mecanismos de control denominados "Reporte de Cobranza mensual", "Reporte de Depósitos por Día" y "Saldos Vencidos al Cierre de Mes", mismos que permiten identificar los pagos de los distribuidores y la cobranza entregada a Promotores Sociales, así como los depósitos realizados.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido.</p> <p>II. A través de oficio SBC/CA/0922/2019 se instruyó a promotores sociales, encargados de la cobranza, el estricto apego a la normatividad</p>
sinistro por robo		Punto de Venta																															
Septiembre 2018	2117	294623	\$16,646.85																														
Septiembre 2018	2159	293314	\$12,216.05																														
Saldo al cierre del ejercicio 2018			\$28,862.90																														
Mes	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto																														
Octubre 2018	4171	295882	\$1,947.00																														
Octubre 2018	42	0292864	\$14,859.94																														
			\$16,806.94																														


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Míles
Número de observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0 Míles		
Monto por aclarar:	\$210 Míles	Avance:	100%		
Monto por Recuperar:	\$0 Míles				

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

Referente a este siniestro, se reporta tres meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, celebrada el 10 de enero de 2019: informando dar trámite ante administración de riesgos; situación que prevalece hasta el mes de mayo de 2019; sin embargo el PASBC no acreditó el acta correspondiente del robo y el finiquito del deducible.

Servidor Público: Ramón Meza

Mes	Punto de Venta afectado	Monto
Enero 2018	55104	\$20,513.35
Enero 2018	55106	\$5,172.75
Septiembre 2018	2166	\$13,867.15
Septiembre 2018	16	\$731.5
		\$28,378.95

Respecto a este siniestro, no fue localizado en ninguna de las Actas de las Sesión Ordinarias del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta correspondientes al ejercicio 2018 y 2019; asimismo, el PASBC no acreditó evidencia respecto al robo, así como del pago por la aseguradora y el deducible, cuando causó baja en el ejercicio 2017.

Lo anterior incurre a lo señalado Incisos b) y ñ) Apartado de las funciones del/la Gerente (a) del centro de trabajo; a los Incisos d) y k), Apartado de las funciones del/la Subgerente (a) de administración y finanzas del Manual de Organización General; así

que regula el procedimiento de cobranza e informó las medidas que se van a tomar en caso de abuso de confianza.

Soportó la implementación de mecanismos de control denominados "Reporte de Cobranza mensual", "Reporte de Depósitos por Día" y "Saldos Vencidos al Cierre de Mes", mismo que son proporcionados al Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta de manera oportuna, el cual analiza los saldos vencidos y las causas que lo originaron, reforzando así la toma de decisiones oportuna y veraz.

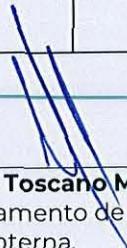
Por lo que este punto queda atendido.

Por lo que las recomendaciones preventivas quedan atendidas.

De los puntos no atendidos, este Órgano Interno de Control evaluará la documentación e información de la que se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.

Por lo anterior, esta observación se considera con un avance del 30%.


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora

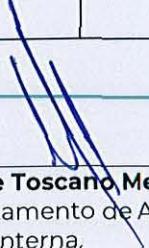

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>como a los Numerales 1 y 10, Apartado VII de los Mecanismos de Operación del Comité; así como a los Numerales 1, 5 y 8, Apartado VIII de las Funciones del Comité, Numeral 3, Apartado IX de las Funciones del Comité Presidente del Comité, Numerales 9, 10 y 13, Apartado X de las Funciones de el/la Secretario (a) ejecutivo (a), Numerales 3 y 9, Apartado XI de las Funciones y Obligaciones de los/las vocales, Lineamientos del Comité Central de Crédito.</p> <p>III. Omisión a las disposiciones señaladas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>Conforme al análisis a la revisión a 11 expedientes de los puntos de venta L-1155, L-4176, L-4180, L-42, L-41, L-4179, L-09, L-2111, L-3109, L2160 y L-4173, al expediente de conciliaciones y a los documentos generados en las actividades de cobranza, se detectó que el PASBC omitió el uso y apoyo de controles señalados en las Políticas de Operación de los Contratos para la Venta de Leche del Programa de Abasto Social y en otros casos a la fecha no implementó, tal y como a continuación se precisan:</p> <p>a) Omisión en la implementación del control denominado "Control de Entrega de Leche en Polvo".</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>b) Omisión en la utilización del documento denominado "Certificado de No Adeudo".</p> <p>c) Omisión en implementación del control denominado "Certificado de Conciliación".</p> <p>d) Omisión en la utilización del documento denominado "Certificado de Conciliación Trimestral".</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>I. Acreditar las causas por las que Lizbeth Vergara Meraz no fue denunciada por abuso de confianza ante las autoridades correspondientes.</p> <p>Presentar evidencia documental sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, el trámite de recuperación y causas de su baja de la Institución, así como evidencia de su liquidación.</p> <p>Presentar informe fundado y motivado de las razones por las que se solicitó la renuncia inmediata del servidor público Mateo Jiménez</p>		

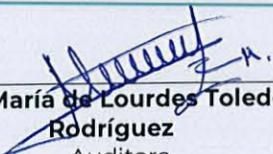

C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).</p>	<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>
---	---

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Ismael y no aplicó sanción a Lizbeth Vergara Meraz.</p> <p>Justificar las causas por las que no se proporcionó evidencia documental sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, y el trámite de recuperación del siniestro por robo a Mateo Jiménez Ismael.</p> <p>II. Presentar informe fundado y motivado que justifique la inoportunidad de la implementación de medidas para la recuperación de los saldos ante la compañía de seguros y la recuperación de deducible.</p> <p>Acreditar, justificar y fundamentar las causas por las que los siniestros señalados se registraron como saldos vencidos a puntos de venta, cuando las causas fueron originadas por siniestros.</p> <p>Informar mediante nota si el PASBC ha tomado medidas respecto a la recurrencia de siniestros por robo que se presentaron entre el ejercicio 2018 y 2019 y presentar documentación que acredite las acciones realizadas.</p> <p>Presentar evidencia documental de los acuerdos, convenios, pagos o documentación que acrediten el seguimiento y avance en el finiquito por el</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	100%
		Monto por Recuperar:	\$0 Miles		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p> siniestro ocurrido a Lizbeth Vergara Meraz, por un monto de \$32,980.20.</p> <p> Respecto al siniestro por robo a Ramón Meza, deberá aclarar las causas por las que en el mes de enero y septiembre de 2019, aparecen saldos vencidos de puntos venta, originados por robo a este servidor público, cuando causó baja en el ejercicio 2017 y mostrar evidencia de la liquidación del saldo y pago de deducible.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Elaborar e implementar controles de supervisión que permitan identificar ante los Distribuidores Mercantiles la cobranza entregada a promotores sociales y los depósitos realizados por parte de estos a instituciones bancarias, que permitan detectar oportunamente desviaciones o irregularidades. II. Instruir a los promotores sociales el estricto apego a lo que dicta el procedimiento de cobranza y en caso de detectar abuso de confianza se procederá de manera inmediata a realizar la denuncia por las conductas irregulares, ante las autoridades correspondientes. 		

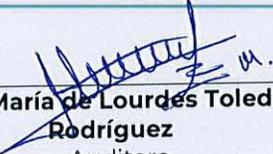

C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora

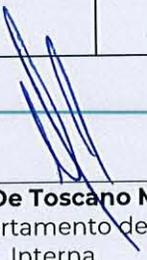

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
<p>Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).</p>	<p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Soportar la elaboración e implementación de mecanismo que proporcione oportunamente al Comité Local de Crédito los saldos vencidos y las causas que los originaron, con la finalidad generar una toma de decisiones oportuna y veraz</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

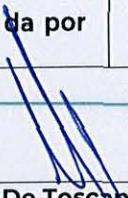
 	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
Número de observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0 Miles		
Monto por aclarar:	\$656 Miles	Avance:	100%		
Monto por Recuperar:	\$0 Miles				

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Sonora.	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

<p>DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO Y LOCAL.</p> <p>Del análisis realizado al registro del gasto y a la documentación comprobatoria de la partida 32201.- Arrendamiento de edificio y local integrada por 2 cuentas; 331.- Arrendamiento de edificios para oficina y 332.- Arrendamiento de locales para almacenes, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2019, se realizaron pagos por un importe total de \$942,331.30 (más IVA), como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="center" colspan="4">Capitulo: 3000 Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="4">Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local</td> </tr> <tr> <td align="center">Cuenta</td> <td align="center">2018</td> <td align="center">Periodo Ene.-Sept. 2019</td> <td align="center">Total</td> </tr> <tr> <td align="center">331</td> <td align="right">\$311,262.60</td> <td align="right">\$201,481.51</td> <td align="right">\$512,744.11</td> </tr> <tr> <td align="center">332</td> <td align="right">\$253,912.68</td> <td align="right">\$175,674.51</td> <td align="right">\$429,587.19</td> </tr> <tr> <td align="center">Total</td> <td align="right">\$565,175.28</td> <td align="right">\$377,156.02</td> <td align="right">\$942,331.30</td> </tr> </table> <p>De lo antes señalado, se observó lo siguiente:</p> <p>1) Se realizaron pagos por un importe de \$632,774.53 (IVA incluido), por concepto de arrendamiento de edificio y local, Anexo 1, correspondientes a las oficinas del PAS Sonora en Hermosillo y Ciudad Obregón y un almacén en esta última, sin contar con los contratos formalizados que amparen la renta del bien inmueble correspondiente al ejercicio 2018, toda vez que no existe evidencia de</p>	Capitulo: 3000 Servicios Generales				Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local				Cuenta	2018	Periodo Ene.-Sept. 2019	Total	331	\$311,262.60	\$201,481.51	\$512,744.11	332	\$253,912.68	\$175,674.51	\$429,587.19	Total	\$565,175.28	\$377,156.02	\$942,331.30	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO 09/2020 (JUNIO 2020)</p> <p>CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS:</p> <p>Del análisis y valoración a la documentación recibida, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública mediante oficio OIC/AAIDMCP/0030/2020 de fecha 25 de junio de 2020, remitió a la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., el Informe de Irregularidades Detectadas, en donde se hace del conocimiento de las irregularidades en el encargo que les fueron encomendados a servidores públicos adscritos al Programa de Abasto Social Sonora de Liconsa, S.A. de C.V., respecto a las debilidades en la supervisión, administración y pagos de los contratos de arrendamiento de edificio y local, generando posibles faltas, derivada por la omisión a la normatividad, asignándolo al Expediente 2020/LICONSA/DE76 registrado en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECE).</p> <p>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</p>	<p>Toda vez que no se proporcionó información que acredite haber efectuado los pagos de arrendamiento de edificio y local por un monto de \$655,603.33 conforme a la norma, se remitió oficio OIC/AAIDMCP/0030/2020 al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. el Informe de Irregularidades Detectadas, asignándolo al Expediente 2020/LICONSA/DE76 registrado en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECE).</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%</p>
Capitulo: 3000 Servicios Generales																										
Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local																										
Cuenta	2018	Periodo Ene.-Sept. 2019	Total																							
331	\$311,262.60	\$201,481.51	\$512,744.11																							
332	\$253,912.68	\$175,674.51	\$429,587.19																							
Total	\$565,175.28	\$377,156.02	\$942,331.30																							


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora

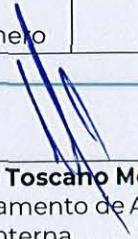

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$656 Miles	Avance:	100%
		Monto por Recuperar:	\$0 Miles		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Sonora.	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>haber atendido las solicitudes de la Unidad Jurídica, plasmadas en los oficios SJ/BMP/0596/2018 SJ/BMP/0627/2018 y SJ/BMP/0628/2018, de fecha 3 de marzo de 2018 el primero y 6 de marzo de 2018 los 2 restantes, para subsanar la falta de requisitos en los oficios GPS/0109/2018, GPS/0110/2018 y GPS/0111/2018, los 3 de fecha 6 de marzo de 2018, mediante los cuales el Gerente del PAS Sonora solicitó la elaboración de los contratos respectivos.</p> <p>En cuanto a los contratos correspondientes al ejercicio 2019, 2 fueron remitidos por la Unidad Jurídica mediante oficios DGOL/1018/2019 y DGOL/1032/2019 de fecha 28 de agosto y 02 de septiembre de 2019, respectivamente, estando pendiente del otro arrendamiento, a la fecha de esta revisión, la respuesta de la propia Unidad Jurídica al oficio GPS/0444/2019 del PAS Sonora, recibido el 23 de octubre de 2019, donde se da atención a lo requerido.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el apartado VII Políticas de Operación, numeral 3 del Manual de Procedimientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de Liconsa, S.A. de C.V.; y el apartado V Políticas Generales, numeral 5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</p> <p>Mediante oficio número GPS/0563/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora informo a la titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>1.- A través de un Acta Administrativa de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrita por el Gerente del PASS y los subgerentes de Administración y Finanzas y de Padrón de Beneficiarios, se informa que en el ejercicio 2018 no se elaboraron los contratos de los 3 inmuebles arrendados, puesto que no se cumplió con la integración de la documentación acreditativa relacionada con las propiedades arrendadas para la elaboración de los contratos por Unidad Jurídica, ocasionando que se pagaran rentas para seguir ocupando los inmuebles. Sin embargo, no presentó el fundamento para efectuar los pagos mencionados.</p> <p>Por otra lado, a través del oficio número</p>	


C.P. María de Lourdes Rodríguez
 Auditora

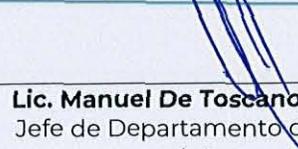

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

		Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$656 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Sonora.	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>2) Correspondiente a la cuenta 332 del ejercicio 2018, se realizó una provisión en el mes de junio de 2018 por \$22,828.80 (incluye IVA) por concepto de "Ajuste de arrendamiento del ejercicio 2017" del inmueble utilizado como Almacén Ciudad Obregón, sin embargo, del pago realizado a favor del propietario, cuyo nombre se indica en el anexo, con cheque 0036490 de fecha 5 de julio de 2018, por la cantidad de \$18,760.94 netos (incluye IVA y retenciones de impuestos), firmado por el entonces Gerente del PAS Sonora y comprobado con el Recibo de Arrendamiento 50 de fecha 18 de enero de 2018 por ese mismo importe, no se encontró convenio modificatorio u otro documento que lo soporte. Además de que en el auxiliar contable de la cuenta 332 no refleja un saldo deudor al inicio del ejercicio 2018.</p> <p>Es preciso señalar, que contrato número CARR/1839/2017 correspondiente al ejercicio 2017, en su cláusula Tercera.-"IMPORTE", señala en número el pago de una renta mensual de \$18,591.67 y en letra la cantidad de \$16,591.67 pesos. Situación de la que tampoco se localizó aclaración o corrección por alguna de las partes.</p>	<p>SJC/DGOL/1684/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, la Subdirección Jurídica Corporativa remite al PAS Sonora, el contrato pendiente correspondiente al ejercicio 2019, número CARR/2767/2019 con fecha de registro 15 de noviembre de 2019 y fecha de firma 29 de marzo de 2019, por el arrendamiento del bien inmueble en la Col. Centro, Hermosillo, Sonora para uso de oficina del PAS Sonora, señalando un periodo comprendido del 1º de abril al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Por lo que este punto queda parcialmente atendido.</p> <p>2.- Con relación al pago de \$22,828.80 en el ejercicio 2018 por concepto de diferencias de arrendamiento del ejercicio 2017 sin contar con el soporte documental que acredite la obligación de pago, se proporciona un Acta Administrativa de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrita por el Gerente del PASS y los subgerentes de Administración y Finanzas y de Padrón de Beneficiarios. La cual indica que la causa es el importe manifestado en la redacción de la cláusula tercera del contrato por parte de la Unidad Jurídica y por parte del PAS Sonora la falta de supervisión administrativa al no enmendar la falla del</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$656 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
<p>Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Sonora.</p>	<p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 120 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y el apartado VII Políticas de Operación, numerales 4 y 15 del Manual de Procedimientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberá presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>1) Presentar informe fundado y motivado que justifique la omisión de respuesta a la solicitud de la Unidad Jurídica para subsanar la falta de requisitos para la elaboración de los contratos de arrendamiento de los 3 inmuebles, así como el pago de los mismos durante el ejercicio 2018 por un total de \$632,774.53 (incluye IVA), sin contar con los contratos respectivos.</p> <p>En lo que respecta al ejercicio 2019, realizar las gestiones necesarias hasta obtener el contrato pendiente.</p>	<p>contrato y pagar indebidamente la renta, cuyo importe no coincidía con lo establecido en el contrato, sino con la pactado verbalmente con el arrendador.</p> <p>Lo anterior, no aclara el por qué se procedió al pago sin instrumento legal y fundamento en el ejercicio 2018.</p> <p>Por lo que este punto no es atendido.</p> <p>Por lo anterior se consideran parcialmente atendidas las recomendaciones correctivas.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1.- Con oficio GPS/0522/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora instruyó al Subgerente de Administración y Finanzas, realizar en forma oportuna y sin omitir soportes documentales las acciones para formalizar los contratos de arrendamientos de los 3 inmuebles del PAS Sonora, con el objetivo de evitar retrasos.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido.</p> <p>2.- Asimismo, mediante oficio GPS/0523/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora instruyó al Subgerente de Administración y Finanzas, prestar más atención a los pagos de los contratos del</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$656 Miles Monto por Recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Sonora.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>2) Presentar informe fundado y motivado de las razones por las que se realizó el pago de \$22,828.80 sin contar con el soporte documental.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1) El Gerente del PAS Sonora, deberá instruir por escrito al personal que interviene en la integración de la documentación para solicitar la elaboración de contratos, realice sus actividades en forma oportuna y sin omitir los soportes, a fin de evitar diversos envíos y tardanza en la recepción del contrato.</p> <p>2) El Gerente del PAS Sonora, deberá instruir por escrito al personal que interviene en la realización de provisiones y pagos para que sólo se dé trámite a aquellos que cumplan con lo establecido por la normatividad de la materia.</p>	<p>Centro de Trabajo, y en caso de existir diferencias por pagar, que sean provisionadas y pagadas dentro del ejercicio correspondiente.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido.</p> <p>Por lo anterior las recomendaciones preventivas quedan atendidas.</p> <p>De los puntos no atendidos, este Órgano Interno de Control evaluará la documentación e información de la que se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se considera con un avance del 30%.</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.